

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	CIP-014/2024
Categoría Profesional/Área:	CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A o CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento de los proyectos:

- OCEAN CITIZEN (Marine forest coastal restoration: an underwater gardening socio-ecological plan – ID 101093910)
- PLOTEC (PLOCAN Tested Optimised Floating Ocean Thermal Energy Conversion Platform – ID 101083571)
- WECHULL+ (Sustainable Concrete Material Leading to Improved Substructures for Offshore Renewable Energy Technologies - CETP-2022-FP-00127)

Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

1.-Características Generales

El proyecto **OCEAN CITIZEN** se centra en la restauración y conservación marina en respuesta al incumplimiento de los objetivos y metas ambientales, en particular, los objetivos de AICHI y los objetivos de Buen Estado Ambiental para 2020. Tiene como objetivo mejorar la efectividad de las áreas marinas protegidas (AMP) y otras medidas de conservación mediante la incorporación de actividades de restauración. Esto implica restaurar y rehabilitar activamente los ecosistemas marinos dentro y alrededor de las AMP.

El proyecto busca crear un programa unificado que combine esfuerzos de conservación y restauración. Reconoce la importancia de involucrar a los ciudadanos locales e integrar factores socioeconómicos en el proceso de restauración. Ocean Citizen se centra específicamente en la restauración de biomas marinos descuidados, incluyendo varios organismos de los Bosques Marinos (MF), como las praderas marinas, las algas, las esponjas, los corales y las gorgonias. Se aplican enfoques innovadores de ecoingeniería, como la Acuicultura Integrada Multitrófica y los Arrecifes Mejorados Inteligentes (SER), para apoyar la restauración de ecosistemas marinos.

El proyecto representa un enfoque integrado e innovador para la restauración y conservación marina, abordando los desafíos que enfrentan los ecosistemas marinos e involucrando activamente a las comunidades locales en el proceso. Su objetivo es restaurar biomas marinos descuidados, mejorar la biodiversidad, capturar carbono y promover prácticas sostenibles en el entorno marino.

Este proyecto está financiado por la convocatoria *HORIZON-MISS-2021-OCEAN-02-01: European Blue Parks*, siendo la fecha de finalización del mismo el 28 de febrero de 2026.

El proyecto **PLOTEC** tiene como objetivo lograr una demostración satisfactoria de los novedosos diseños y materiales de una plataforma de conversión de energía térmica oceánica (OTEC) capaz de convertir la energía térmica solar almacenada en los océanos que rodean a los países y territorios de ultramar de la UE, las pequeñas islas y los Estados en desarrollo, así como el continente asiático y africano, en energía fiable y de carga base con un modelo de coste económico.

El proyecto combina los avances técnicos de la ingeniería marina con los nuevos materiales y la modelización computacional, lo que permite reducir los gastos de capital de la OTEC marina en alta mar. Estos avances en ingeniería y materiales son transferibles a otras energías renovables y a sus instalaciones en alta mar, así como a las necesidades de ingeniería marina en general. Los impactos sociales, medioambientales y económicos se tienen en cuenta en esta propuesta y son el mecanismo clave para la creación y difusión de conocimientos.

Este proyecto está financiado por la convocatoria *HORIZON-CL5-2021-D3-03-10: Innovative foundations, floating substructures and connection systems for floating PV and ocean energy devices*, siendo la fecha de finalización del mismo el 30 de abril de 2025.

El principal objetivo de **WECHULL+** es demostrar un nuevo material de hormigón sostenible, circular y fiable adecuado para subestructuras flotantes en el sector de las energías renovables marinas. Se validará y verificará el material de hormigón WECHULL+ y su aplicación real a través de muestras y prototipos en laboratorio y en el océano. El acero utilizado tradicionalmente es caro y propenso a la corrosión en el duro entorno marino. El precio de los materiales compuestos es aún mayor, se basa en combustibles fósiles, su fabricación se caracteriza por un elevado impacto ambiental y aún carece de datos sobre su rendimiento a largo plazo en el agua de mar. Por eso, el sector de la energía azul está considerando el hormigón como una alternativa barata (unos 100 euros/tonelada, 30 veces menos que el acero y 50 veces menos que los compuestos reforzados con fibra de carbono), duradera en el medio marino y fácil y rápida de fabricar in situ. El hormigón es también un material con la cadena de valor más madura y permite utilizar la producción local en casi todos los lugares del mundo. Se trata de una ventaja particular para las instalaciones de ORE, a menudo planificadas en emplazamientos específicos debido a las condiciones favorables del océano o a su proximidad a islas sin conexiones a la red energética continental.

Este proyecto ha sido seleccionado para financiación en las convocatorias CETPartnership Joint Call 2022 y Proyectos de Colaboración Internacional PCI2023-2, siendo la fecha de finalización del mismo el 30 de noviembre de 2026.

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como **CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A**, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área.

La retribución bruta estará comprendida entre 19.720 y 37.119 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

El puesto ofertado como **CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO**, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico, que dispone de especialización en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo gestionar o coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área o directamente del Director en el caso de proyectos estratégicos.

La retribución bruta estará comprendida entre 31.318 y 43.933 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

La categoría laboral podrá ser “CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A” o “CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A” según el siguiente criterio:

- Si el candidato seleccionado en el proceso de selección cuenta con 3 o más años de experiencia en las tareas descritas en el siguiente apartado → CATEGORÍA = CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A.
- Para el resto de los casos → CATEGORÍA = CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A.

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea correspondiente o persona que se designe, la persona a contratar, realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes tareas:

- Coordinación del personal contratado para los proyectos (en el caso de Científicos/Tecnólogos Especializados).
- Gestionar y ejecutar las tareas asignadas a PLOCAN en los proyectos.
- Elaborar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica y económica requerida en los proyectos.
- Realizar, en tiempo y forma, la gestión económica y administrativa de los proyectos.
- Preparar expedientes de licitación y contratos menores para la adquisición de bienes, servicios y obras, requeridos en los proyectos.
- Coordinación de la relación con terceros, ya sean, en su caso, socios de los consorcios de los proyectos o a través de la participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con los proyectos.
- Participación en reuniones de proyectos y/o asambleas generales, así como eventos científico-técnicos (congresos, seminarios, etc.) relacionados con los proyectos.
- Gestión y actualización de la web, intranet y aplicativos de los proyectos, así como difusión y divulgación de resultados relacionados con los proyectos.
- Instalar y mantener los equipos necesarios para ejecutar los proyectos.

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y

métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.

- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.
- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

5.- Plazo de presentación de solicitudes

El formulario de solicitud de participación en el proceso deberá ser remitido en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN www.plocan.es, consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Director de PLOCAN	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Jefe de Línea de Investigación Área Científico – Técnica de PLOCAN	Científico - Tecnólogo 1 Área Científico – Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Científico - Tecnólogo 1 Área Científico – Técnica de PLOCAN	Científico - Tecnólogo 2 Área Científico – Técnica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- Titulación: Titulación MECES 3 en Biología, Ciencias del Mar, Oceanografía, Gestión Costera o titulaciones relacionadas con estas temáticas.
- Experiencia laboral: experiencia laboral demostrada, como mínimo de 2 años, en gestión técnica científica y administrativa de proyectos científico-técnicos o proyectos de I+D+i, de ámbito nacional y/o internacional en Monitorización Ambiental Marino-Marítima.
- Conocimiento de idiomas: Poseer Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

d) Conocimientos informáticos:

- Experiencia laboral, como mínimo de 6 meses, en el procesado de datos y uso de software de observación oceanográfica, incluyendo tratamiento de imagen y/o datos acústicos, entre otros.

7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

Forma de acreditación: el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos, deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** *aportación de título o certificado equivalente.*
- **Experiencia Laboral:** *se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato*
- **Conocimiento de Idiomas:** *título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.*
- **Conocimiento Informático:** *declaración responsable del empleador del candidato (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante, que será acreditado durante la entrevista.*

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaplazas@plocan.eu.

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

8.- Concurso de méritos.

La puntuación será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos – Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12	Titulación MECES 4 en el ámbito de: Biología, Ciencias del Mar, Oceanografía, Gestión Costera y titulaciones relacionadas con estas temáticas	Por cada título	10	1
	Titulación MECES 3 (adiciona a la requerida) en el ámbito de Biología, Ciencias del Mar, Oceanografía, Gestión Costera y titulaciones relacionadas con estas temáticas		8	1
10	Otros cursos específicos	Certificación en metodologías de gestión de proyectos (PM2, PRINCE2 o similares) Por cada certificación.	2	1
		Cursos de al menos 20 horas en gestión de proyectos y temáticas afines. Por cada curso	0,5	1
3	Idiomas (Por cada idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	2	1
		Alemán (mínimo B1)	1	1
		Francés (mínimo B1)	1	1
		Portugués (mínimo B1)	1	1

(**) *Forma de acreditación:*

- Mediante título o certificado equivalente.
- Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.

B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas/prácticas. Sólo se computarán meses completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
40	Experiencia laboral en funciones relacionadas con el desarrollo del puesto.	Experiencia con tecnologías de observación y monitorización ambiental incluyendo sensórica marina, por cada año	5	1
		Experiencia en campañas oceanográficas, por cada campaña de mínimo 3 días	4	1
		Experiencia en operaciones en el mar (lanzamiento de equipos oceanográficos, muestreo, ...) por cada operación.	3	1
		Trabajos realizados en talleres/laboratorios científico-técnicos, por cada año	1,5	1
5	Conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación	Experiencia en herramientas de gestión/control de proyectos (p.e. CHANGEPOINT, entre otros), por cada año.	1	1
		Experiencia en espacios colaborativos en línea (p.e. GOOGLE WORKSPACE, Microsoft TEAMS, etc) por cada año.	1	1
		Experiencia en el uso y aplicación de herramientas GIS y de análisis estadísticos, por cada año.	1	1

() Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Quando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita más experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

10.- Participación en el proceso de selección

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el "Formulario 1" debidamente cumplimentado y firmado,

En Taliarte / Telde, a 29 de agosto de 2024.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director